

cuenta exacta de lo que hay en esto; pero llamo vuestra atención sobre la importancia de separar bien lo que en este negocio puede comprometer en realidad los intereses que nosotros tenemos el deber de proteger, de lo que presentara en otros un carácter distinto.

«El gobierno actual no podía querer privar a nuestros nacionales de las ventajas que les aseguraría una medida regular tomada por la administración del general Miramon, por la única razón de que esa medida emanaba de un enemigo; pero nosotros, por nuestra parte, no tendríamos buen fundamento en querer imponer al gobierno actual obligaciones que no se desprenderían esencialmente de la responsabilidad gubernamental.»

¡Ah! señores, el año último oía yo al señor ministro sin cartera repetir con complacencia: Cuando se es un gran pueblo, cuando se es un gran gobierno, cuando se rigen grandes negocios, se debe ser también un ministro vigilante.

Yo soy quien lo digo: no está permitido empeñar así negociaciones sobre insertidumbres, hipótesis, cifras que el menor examen hace desvanecer y quizás hundir bajo la reprobación de la conciencia pública. ¡Cómo! ¡El señor ministro no está edificado, ignora! A la menor objeción que le hace el representante de la Inglaterra, se detiene y dice que es imposible que el gobierno de Miramon haya hecho un negocio que no era completamente indiferente al comercio extranjero.

Pero si existen todas esas cosas, debíais saberlas; sois ministro para conocerlas, os corresponde tomar informes. La guerra no es juego entregado a los caprichos de una vana ambición; cuando se empeña, cuando se mandan flotas más allá de los mares, cuando se priva a la patria de sus hijos y de su dinero, es preciso saber lo que se quiere hacer y lo que se quiere pedir, y no se debe retroceder al instante a la primera reclamación, como hizo el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, en su inseguridad sobre las pretensiones de sus representantes.

Pero, señores, no es bastante aún, y no me apoyo solamente en la ignorancia del Sr. Ministro de Negocios Extranjeros para caracterizar como conviene este deplorable asunto; me fundo en su propia naturaleza é importa que la conozcáis completamente. Esos 75 millones que reclama Jecker, habían sido un robo manifiesto al gobierno y al público mexicano, según decía el representante de Inglaterra.

En efecto, ¿quién era Jecker? Era, como ya se os ha dicho, un banquero suizo. Llegó a México pobre, y en 20 años ha hecho una fortuna de más de tres millones, lo cual, para decirlo de paso, prueba que el comercio extranjero no está completamente abandonado a los expoliadores. (Risas.) Hallándose al frente de una fortuna tan cuantiosa, lanzóse en grandes negocios industriales, y acometió esas empresas, objetos de los ensueños y esperanzas de los especuladores de otro tiempo, como de los especuladores de hoy, que á veces se esconden tras de la diplomacia para captarse la confianza del público: quiero hablar de las sociedades en comandita. Jecker ha consumido en ellas capitales de mucha consideración, y en 1859 sus negocios ofrecían grandes dificultades.

A su lado se encontraba otra persona que no lo estaba menos: quiero hablar del general Miramon. Falto de recursos, y habiendo saqueado, como decía muy bien nuestro honorable colega M. David, hasta las iglesias (pues ese partido, que se llama ultra-clerical, está seguro de que no se queda corto, y que cuando tiene que acuñar moneda con la religión, no lo perdona), el general Miramon, ante una caja vacía, vuelve los ojos á Jecker, que no puede ofrecerle más que otra igual.

Pero allí estaba el público para llenarlas ambas á dos, y entonces es cuando se hizo esa portentosa combinación, y se dijeron: Si Jecker se halla autorizado por el gobierno para hacer un gran empréstito, el público vendrá á él; el público mexicano, y es algo francés en eso (Risas) creará las bellas promesas que se le hagan, y cuando se le diga que le resultará grande utilidad de ello, traerá su capital. Pero no se trataba solamente de capital. Si se hubiera autorizado á Jecker para emitir 15 millones en numerario, se habría cometido una equivocación grave, y esos señores eran incapaces de cometer tal cosa. (Risas.) Todos los que conocen á México, saben perfectamente que está inundado de moneda falsa. Los gobiernos que allí se han sucedido han querido dejar tras de sí un recuerdo, y este recuerdo es la bancarota. Todos han creado asignados, y han inundado con ellos el país, olvidando, por supuesto, pagarlos cuando salían del Poder. (Nuevas risas.)

Había particularmente los bonos Peza, que fueron emitidos en 1856, si no me equivoco: pero la fecha importa poco; de lo que estoy seguro es, de que circularon en el público mexicano con bastante des-

estimación. Los que los aceptaban á 7 p^s eran considerados como unos temerarios; estos bonos no tenían curso sino á 6 p^s. Pues bien, se convino entre el general Miramon y la casa Jecker, que la casa Jecker emitiría por 15 millones de pesos de papel-moneda garantizados por el gobierno. El gobierno garantizaba el reembolso al cabo de cinco años, por medio de anualidades que no tengo necesidad de explicar; garantizaba, además, el pago de las rentas por semestre, y la casa Jecker era la comisionada para esta operación.

Pero el gobierno mexicano, como ya he tenido el honor de decirlo, no esperaba recibir los 15 millones de pesos; lejos de eso, se había convenido en que recibiría en pago los bonos Peza, al curso nominal, con tal que se tuviera á bien pagar sobre estos bonos 25 p^s en numerario. Estos 25 p^s, químicamente desembarazados (permítame la Cámara esta expresión) de todas las escorias de agiotaje, formaban en realidad el residuo neto que debía entrar en las cajas de México.

Sin embargo, como Jecker es socio de Miramon, no será Miramon quien saldrá mejor librado. (Risas.) La ganancia neta debía ser de 3.750.900 pesos para la casa Jecker, la cual, como encargada de esta operación, se había atribuido una comisión de 20 p^s, es decir, 750.000 pesos; y como los intereses del semestre debían ser pagados en sus oficinas, había pedido muy prudentemente á aquel con quien negociaba, que el dinero quedara en su poder como garantía del crédito. De forma que Jecker cobraba desde luego 750.000 pesos de comisión, y en seguida se reservaba... 2.250.000 pesos de garantía, de donde resultaba que el residuo que entraba verdaderamente en las cajas del gobierno, sólo ascendía á 750.000 pesos. Y si queréis hacer cargo de que el gobierno mexicano, representado por Miramon, negociaba un empréstito de 15 millones de pesos, notéis que lo realizaba á 90 p^s. (Risas.)

¿Quizá creáis que esto es todo lo que hay? ¡Ah! Es porque ignorais los usos de los traficantes de México..... Hé aquí cómo han pasado las cosas:

Se ha dicho que los comerciantes extranjeros habían tomado un número considerable de estos bonos. Aquí tengo la exposición de la operación, y esto es lo que resulta. He formado el extracto exacto de los bonos tomados por el público, y el público ha sido también esta vez por demás confiado, pues ha tomado por..... 471,275 pesos; lo demás, es decir, 14 mi-

llones de pesos y una fracción, han quedado en poder de Jecker, que no ha podido negociarlos.

He olvidado dar á la cámara, y le pido perdón por ello, pero no estoy aquí tan á mis anchas como en el foro (risas); he olvidado indicarle las fechas de la operación. Esta operación tuvo lugar el mes de Febrero de 1859; entonces fué cuando Jecker colocó parte de estos bonos, así como en el trascurso del año de 1860.

¿Pero acaso entregó Jecker al gobierno mexicano los 750.000 pesos de que era responsable? No. Hé aquí lo que tuvo la habilidad de hacer aceptar á Miramon. Digo habilidad, y hago muy mal; en todas partes se parecen los usureros, y no es solamente en México donde se obliga á los hijos de familia á aceptar las cosas de que menos necesidad tienen. (Risas.) Miramon debía recibir 1.490.414 pesos, y hé aquí lo que recibe. El público entregó en dinero 52.541 pesos y 56 fracciones. Jecker dió 566.386 pesos y 27 fracciones, lo que hace que Jecker no dió realmente en metálico de estos..... 1.490.414 pesos, mas que 618.927 pesos. En seguida entregó en bonos creados por Zuloaga 342.000 pesos; en bonos de Peza, 30.000 pesos; en bonos de Jecker, 24.750 pesos; á la orden de varios sobre las aduanas, 100.000 pesos; en equipos, 70.000 pesos; en diversos créditos, 6.750 pesos y 56 fracciones; en reembolso del crédito Grosso.... 298.000 pesos. Total general, 1.490.428 pesos y 39 fracciones. Este Grosso, cuyo crédito reembolsado figura aquí en cuenta como pago de 298.000 pesos, es un sobrino de Miramon. Miramon le había concedido el privilegio exclusivo de uniformar á las tropas mexicanas, lo cual es una operación (nuestros soldados deben estar ya convencidos de ello) infinitamente poco costosa para el que toma este encargo. (Risa general.) Este Grosso tuvo la maña de presentar una cuenta importante 298.000 pesos, y si los datos que me han sido enviados son exactos, el gobierno mexicano ha sido robado seguramente en dos terceras partes.

Por medio de todas esas imputaciones es como Jecker ha conseguido solventar al gobierno mexicano todas esas sumas, de las cuales sólo ha entregado en realidad... 750.000 pesos. Resulta, pues, de ello que, habiendo desembolsado en totalidad 1.000.000 de pesos, ha retenido en realidad..... 1.500.000; de tal manera, que en vez de acreedor sería deudor. Y ese es el honrado industrial en cuyo favor interviene nuestro ministro, y por el cual va

quizá nuestro ultimatum á hacer derramar la sangre de los soldados franceses y de los soldados mexicanos; esa es la razon de nuestra intervencion; esas son las lecciones de moral y de civilizacion que vá á dar al mundo la Francia. (Reclamaciones en gran número de bancos.)

Y como último dato, añadiré esto: se ha dicho y repetido reiteradas veces en la prensa, que la causa de la quiebra de la casa Jecker habia sido la caída de Miramon; pero nada es mas inexacto: Jecker se declaró en quiebra el mes de Mayo de 1860. Aquí tengo el acta de la asamblea celebrada por sus acreedores el mes de Setiembre de 1860, y en Diciembre de 1861 es cuando fué derribado Miramon.

Señores, los bonos de Jecker fueron admitidos en su quiebra y adquiridos á infimo precio.

¿Es Jecker el que está en posesion de ellos? ¿Los ha hecho pasar á otras manos? ¿Debemos considerar, respecto de esto, como datos dignos de ser presentados en la cámara todos los elementos que se hallen en nuestro poder? Todos vosotros sabeis á qué quiero hacer alusion. Se nos han enviado correspondencias que parece emanar de la familia Jecker y han sido interceptadas. Segun estas correspondencias, parece que Jecker se lisonjea, muy equivocada y calumniosamente sin duda, de encontrar entre los altos personajes de Francia y los funcionarios, un apoyo que ciertamente no ha encontrado. Por mi parte, prefiero mucho mas decirlo, semejantes correspondencias no pueden ser mencionadas aquí. Hubiera querido que el *Monsieur* se explicara acerca de esto, y que en presencia de un hecho tan público y tan propio para alarmar la conciencia de todos los hombres de bien, les diera un completo mentís, tanto mas (y este es el último hecho que quiero recordar de ellas, pues por desgracia está demostrado por un acto de la administracion francesa) cuanto que en una de las cartas fechada el 31 de Agosto de 1862, el corresponsal anuncia á Jecker como una conquista preciosa, la publicacion en el *Boletín de las Leyes* de su acta de naturalizacion.

El hecho es cierto, y en mi sentir inexplicable. ¿Cómo! despues de nuestros debates, cuando ya se habia revelado que los créditos Jecker encubrian una estafa verdadera, Jecker es así recogido por la administracion superior, que hace de él un ciudadano francés! ¿Acaso no se puede inferir de ello que ese es un auxilio dado á una reclamacion dañada? Afortunadamente, señores, las ex-

plícaciones de la cámara están ahí, y será imposible á la diplomacia consagrar semejante resultado. Pero, en fin, ¿acaso no exige la honradez pública que todo eso sea aclarado de una manera categórica? Cuando pongo de manifiesto en este deplorable asunto esos resultados imperdonables, esas exigencias que no pueden ser justificadas, esa guerra emprendida tan temerariamente, esos *ultimatum*, que reciben mentís de parte de los que debian conocerlos y sostenerlos; y cuando al cabo de esa demostracion encuentro que la nacionalidad francesa ampara á un hombre que nunca ha cesado de ser mexicano y agitador miserable, creo que tengo derecho para llamar sobre estos hechos toda vuestra atencion, y para pedir que el gobierno francés tenga á bien hacer desaparecer las tristes sombras que se ciernen sobre la probidad de sus agentes.

Hé ahí lo que tenia que decir acerca del artículo 3^o del ultimatum; vosotros comprenderéis ahora que este hecho no puede ser considerado como secundario, sobre todo en una asamblea francesa. Todo lo que atañe al honor, todo lo que concierne á la dignidad, todo lo que en la vida privada sería vilipendiado, todo lo que sería castigado por la ley, todo lo que sería castigado por la magistratura, no puede pasar impunemente y ser admitido en la vida pública.

¿Y debe causarnos asombro ahora el que ese ultimatum haya alejado á la Inglaterra? ¿Debemos admirarnos de que tampoco la España haya querido aceptar su responsabilidad?

No olvideis, y este es uno de los rasgos característicos de esta deplorable empresa, que el encargado de negocios de Francia suscitó la pretension de que cada una de las potencias produjera su ultimatum y su nota de reclamaciones de dinero, sin que ninguna de las potencias beligerantes pudiera discutirla: tanto que cada una de ellas era dueña del terreno, pues bastaba, por ejemplo, que la Inglaterra reclamara mil millones, para que la guerra fuera fatalmente necesaria.

Sobre cuestiones de dinero, pues, respecto de las cuales no puede ya el gobierno sostener la discusion que abandona, lo cual anonada la responsabilidad de su agente sobre estas cuestiones, digo, se fundan los piques entre las potencias, y por causa de ellas ha sido resuelta la guerra.

Aquí, señores, vosotros lo comprendéis, no debo ya hablar sino con suma reserva. No tengo necesidad de decir cómo juzga-

rá la historia, bajo el punto de vista militar, no á los soldados y á los generales que en el terreno han mostrado toda la bizarría, toda la pericia, toda la resolucion que se encuentra siempre en los ejércitos franceses, sino á los que han ordenado esa expedicion, á los que no la han provisto del material y de los medios necesarios para que pudieran triunfar prontamente. Quiero dejar, señores, todas estas faltas en la sombra. (Rumor.)

Una voz. ¡No, no dejéis nada en la sombra!

M. Julio Fabre: Me afligen y no sirven de nada para la solucion que buscamos.

Lo que buscamos es la pronta terminacion, sin que nuestra dignidad pueda padecer en ello, de la guerra en que estamos empeñados; pues pretender hoy, despues de las explicaciones en que acabo de entrar, que esta guerra sea conforme á nuestros principios, sería negar la evidencia. No pasa ocasion, señores, sin que haga alarde de estos principios el señor ministro; en todas partes repite que el gobierno á quien sirve ha nacido de sufragio universal, y que esa es la regla que entiende respetar en todos los pueblos vecinos.

Hé aquí lo que decia sobre este punto en vuestra sesion de 13 de Marzo de 1861:

«Planteado así el principio de no intervencion, aun habia, bajo el punto de vista de la política general, otra razon que nos imponia imperiosamente su respeto.

«Era imposible que despues de haber proclamado entre nosotros, como base de nuestro gobierno, la soberanía nacional y el sufragio del país, no la respetásemos entre los demas. El emperador ha sido elegido por el pueblo, reina, y se gloria de ello, por la voluntad nacional; y habríais querido que allende nuestras fronteras empleara las fuerzas que le ha confiado esa voluntad nacional, para comprimir á naciones vecinas, comprimir sus aspiraciones y desgarrando con sus manos los títulos á la soberanía, renegar de su propia legitimidad!

Esas fueron, señores, las palabras de Mr. Billault; y ahora le pregunto, ¿son una ironía? ¿O acaso no fueron pronunciadas sino para provocar nuestros legítimos aplausos? ¿No eran quizás las expresiones de la conciencia política del señor ministro? Si es esta última hipótesis á que me adhiero, le pregunto: ¿Con qué derecho estais en México? ¿Habeis ido allí á vengar los intereses nacionales? Y os sigo por esa vía; pero si esos intereses son vengados

en el territorio mismo de México; si en Orizaba, es decir, en una posicion salubre, donde ningun peligro corremos; se nos ofrecen garantías, ¿para qué derribar al gobierno de Juárez? ¿Acaso quereis derribarle á todo trance? Permittedme que os recuerde vuestras palabras. Ese gobierno contra el cual precipitais vuestras legiones, era una sombra, un soplo; bastaba que nos dejáramos ver para que fuera destruido. Pues bien, os ha resistido; se ha fortalecido con lo que hay de mas generoso en el mundo, es decir, con la sangre derramada de nuestros soldados.

¿No basta eso ya? ¿todavía quereis continuar esa cruel experiencia? ¿Quereis por un falso pundonor forzar á los hombres á que se maten entre sí, para llegar á la nada, para llegar á un resultado que confundirá vuestra política, no temo afirmar, pues os forjais una ilusion al creer que vais á levantar sobre la arena un edificio sólido, y que no vendrán los acontecimientos á derribarlo?

Sois, pues, contrarios al derecho. No habeis dicho toda la verdad ante la cámara cuando se os interrogaba, y hoy estais obligados á completarla. En vano os refugiáis, como lo decia mi honorable amigo M. Picard, tras de los brillantes sofismas de una política que puede seducir á algunos espíritus; quereis, dicen, resistir á la América del Norte, y no veis que la llamais! Vais á crear en la América del Sur un punto que llegará á ser el campo de batalla donde se encontrarán los Estados-Unidos y la Europa.

¿Debemos por ventura someternos á todos vuestros caprichos? ¿Podemos encontrarnos en lucha con el Norte, y combatir al lado del Sur? ¿Podeis compelernos de este modo á interesarnos en todas las querellas de un pueblo contra otro? ¿Es esa vuestra política? Por mi parte, reniego de ella en nombre de los principios, en nombre del derecho de gentes. Digo que no hay posibilidad para nosotros en atacar á gentes que, sosteniendo su nacionalidad y ofreciéndonos garantías satisfactorias, se han honrado suficientemente para que no nos arrojemus desdeñosamente de nuestras cancillerías sin querer escucharlos, y no los recibamos sino con la punta de nuestras bayonetas!

Si nos faltá el derecho, señores, ¿qué debemos decir del resultado final de esa empresa? Porque, en fin, en todas las cosas debe mirarse el último término, y cuando uno es hombre político y dispone de todas las fuerzas de la Francia, no con-

viene colocarla en un atolladero de donde su dignidad y sus intereses no pueden salir justificados.

El año pasado, aunque comprendiendo que era menester ante una cámara, como la que me hace el honor de escucharme, evitar con cuidado todo lo que pudiera herir el sentimiento nacional, habria creído poder pedir que se pusiera término en el acto á una expedición infaustamente emprendida, pues nadie pudiera hacer creer que hubiésemos sufrido un descalabro, porque nuestros soldados en número insuficiente, hubiesen ido á estrellarse contra murallas de granito.

Creia daros un consejo cuerdo, y si hubiese sido seguido se habrian preservado millares de vidas preciosas diezgadas sin gloria por la enfermedad. Hoy persistís y quereis á todo trance, ensanchando el círculo de vuestra política, ambisiosos de gloria militar, quereis ver ondear vuestra bandera en México.

Ciertamente, señores, si la Francia lo quiere lo conseguirá, nada le cuesta, y cuando nuestros generosos hijos están colocados delante de un obstáculo, son tan pródigos de la existencia que Dios les ha dado, que nada les resiste.

¿Pero acaso no deberían estremecerse por ello nuestras entrañas? ¿Podemos concebir friamente esas hecatombes humanas ofrecidas á esa divinidad fantástica, confusa, que jamás ha sido definida por los señores ministros? (Interruption y murmullos). ¿Acaso podemos consentir que millares de familias sean sumergidas en el luto por la estéril gloria de ir á México?

Ahora, señores, ya estais en México, ¿Qué vais á hacer allí? ¿Decís que derribaréis el gobierno de Juarez? ¿Sin duda ninguna! Pero ¿qué hareis despues? Hace poco oía al honorable M. David exclamar; "México es el corazón del Estado, allí es donde están reunidos todos los recursos militares;" pero permitame el honorable M. David, que conoce tan bien la historia y la geografía de México, que le responda con estas dos consideraciones. Él lo sabe, la República de México ha estado desgarrada incesantemente por la guerra civil; y la ciudad de México ha sido el objeto estéril que los diferentes pretendientes conquistaban alternativamente, sin poseer jamás, no obstante, otra cosa que un poder efímero y limitado.

Y respecto de la geografía; pero, señores, solamente los hombres que no la conocen, pueden creer que la conquista de la ciudad de México tenga por consecuencia

la conquista de la nación mexicana. México está situado á 69 leguas de la ciudad de Veracruz. ¿Sabeis cuál es la extensión total de la República en su mayor longitud? 950 leguas; y en estas 950 leguas hay al Noroeste provincias pobladas, ricas, cuyas ciudades son importantes.

Citaré algunas de ellas: Gnanajuato tiene 41,000 habitantes; está á 235 kilómetros al Noroeste de México, y el Estado entero tiene más de 520,000 habitantes. ¿Quereis ir más lejos? Atravesad 450 kilómetros, y encontraréis la ciudad de Guadalupe que tiene 60,000 habitantes. En seguida teneis á Valladolid con 18,000, luego el Estado de Jalisco que posee..... 800,000, y otros que no nombro por temor de equivocarme, pues no tengo la misma ciencia que el honorable M. David, y la mía, convengo en ello, es de fecha muy reciente. Pero en fin, tiene por garantía todos los libros de geografía, que saben quizás más que nosotros todos; y que podemos consultar.

Pues bien, cuando los franceses se hallen en México, establecerán allí un gobierno, corriente; será Almonte ó será el archiduque Maximiliano, que quizás se tenga todavía de reserva, á pesar de todas las denegaciones; será quizás cualquiera otro príncipe de Alemania, pues acerca de esto es inagotable la fecundidad de Alemania. (Risas).

Pero cuando este príncipe de Alemania se halle establecido, ¿que hareis de él? Será preciso que le sostengais. Juarez, con sus legiones, con sus partidarios (y si no es Juarez, será otro representante de la nacionalidad), se retirará á las provincias que estén libres. ¿Ireis á perseguirle á ellas? Despues de haber andado las sesenta y nueve leguas para llegar á México, ¿recorrereis también más de novecientas para alcanzar al que os resista? Estamos en Orizaba, hemos andado veintidos leguas, y ya llevamos gastados más de 104,000,000 de francos, sin contar lo que no conocemos, lo que hace 5,000,000 por legua. (Ruido). A este precio, todos los tesoros de la Francia no bastarian para la empresa. (Interruption.—Rumores). ¿Y cuál sería el objeto? ¿Regenerar á México, imponer á ese desgraciado pueblo un gobierno estable? Pero no puede ser estable sino bajo la condición de que le sostengais con vuestras armas. Consultad la experiencia.

En 1848, los Estados Unidos hicieron la guerra á México, y como están confinantes tenían toda facilidad para el envío de sus tropas y del material de guerra. Pues bien,

á pesar de eso, los Estados Unidos gastaron 100,000,000 de dollars, y la guerra duró dos años.

Convengo, señores, y esta es una declaración que quiero hacer en honor de mi país, que en Francia, la guerra cuesta menos que en América: pero cualquiera que sea la importancia de esa concesión, preciso es reconocer, que la guerra á dos mil leguas de distancia del país exige enormes sacrificios; que para defender el derecho, no es menester colocarse en condiciones inaceptables; que lo que hoy decís del honor de vuestra bandera, estareis obligado á decirlo mañana también, que una falta os llevará á otra, y que os encontraréis en la imposibilidad de retiraros. Esa será una nueva ocupación de Roma, sin la gloria de haber sostenido un gran principio. No tendreis ya derecho de decir que obráis en interés del mundo católico, y si únicamente en interés de los mexicanos, al gastar por año cincuenta millones de francos, y al enviar también por año treinta mil hombres, muchos de los cuales serán diezados por la influencia mortífera del clima.

Esa es una política á la que no puedo asociarme, y estando convencido, como estoy, de que esa expedición no ha sido emprendida sino por el crédito dado á informes mentirosos (Rumores), de que vuestros representantes en el extranjero, han impuesto condiciones inaceptables que han acarreado la ruptura entre nosotros, la Inglaterra y la España; cuando considero que esa guerra se prolonga contrariamente á los derechos de los mexicanos y á los intereses de la Francia, no puedo menos de suplicar á la cámara que use del derecho que le pertenece de dar á conocer su voluntad respetuosa y firme, y que separe su responsabilidad de la del gobierno, como lo hago yo solemnemente con esta protesta. (Ruidosa agitación).

S. E. M. Billault, ministro sin cartera, se levanta para hablar.

Voces numerosas: ¡Mañana! ¡mañana!

Señor presidente: Tiene la palabra el señor ministro sin cartera.

Señor ministro: Señores, lo avanzado de la hora me obliga á pedir á la cámara que aplaze para mañana la discusión; pero me comprometo ante ella á vindicar completamente á la política de la Francia de todas las acusaciones que se le han dirigido. (Muy bien! muy bien!)

M. Julio Fabre: ¡Con la condición de que yo pueda responder!

Señor presidente: Se aplaza para mañana la continuación de la discusión. Se levanta la sesión á las seis.

Extracto de la sesión del día 7.

Señor presidente.—Continúa la discusión sobre el párrafo 3, correspondiente á México, y sobre la enmienda que ha sido presentada por M. Favre y otros varios miembros. Tiene la palabra S. E. M. Billault, ministro sin cartera.

S. E. M. Billault, ministro.—Señores: Al entrar en la discusión sobre la enmienda sometida á vuestra votación, no puedo pasar en silencio la primera impresión que ha causado en mí su lectura. En los gobiernos parlamentarios, de los cuales hemos tomado la contestación al discurso del trono y sus debates políticos, es costumbre tradicional que el lenguaje que se destina á ser oído por la corona, tenga siempre un sello de cortesía y respetuosa deferencia. "La cortesía del lenguaje no se opone á la severidad ni á la libertad en él."

Se habla mucho de libertad como en Inglaterra. Bueno sería que se consultase la práctica inglesa. No sé que pudiera encontrarse en ninguna discusión empeñada ante las cámaras inglesas, expresiones tales como ciertas frases respecto de las cuales llamamos vuestra atención. (Viva adhesión).

No saco de ello, por ahora, otra consecuencia, sino que la extremada libertad del lenguaje, demuestra, dígame lo que se quiera, la grande libertad del fondo. (Muy bien! muy bien!)

Señores: la política que practica la Francia en México, y que allí defienden nuestros soldados ante el enemigo, ha sido objeto de acusaciones, á las cuales ofrecí dar contestación cumplida. Seguiré paso á paso los hechos de la expedición, así como las causas que la han motivado, y si los hechos no son apreciados por la cámara como deben serlo, no consistirá en la falta de claridad de mi lenguaje. (Viva aprobación).

Se contestan las causas de la expedición: voy á reproducirlas.

¿Negais que ante el gobierno de Juarez tenemos por qué quejarnos de tres convenciones sucesivas, las de 1853, 1859 y 1861? ¿Negais que esas convenciones estipulaban la reparación de asesinatos, extorsiones,